

502 00**Comisión de los Derechos Humanos****\$ 20,707,630.62****ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN****Misión**

La defensa, respeto, estudio y divulgación de los Derechos Humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y el fortalecimiento de la legalidad, respetando la cultura, costumbres y tradiciones de los grupos étnicos de la entidad.

Visión

Ser un Organismo Público Autónomo en quien la ciudadanía tenga la certeza que velará por el respeto de los Derechos Humanos.

No. de objetivo	Objetivos Estratégicos del Organismo Público	Clave Alineación
01	Garantizar que todos los servidores públicos estatales y municipales respeten el marco jurídico que regula su actuación.	2501 103

No. O. E.	Dimensión	Nombre del Indicador del Objetivo Estratégico	Meta 2006 %
01	Cobertura	Atención a personas por presuntas violaciones de Derechos H.	50.00%
01	Cobertura	Resolución de quejas durante el trámite.	83.33%
01	Cobertura	Conferencias sobre los Derechos Humanos.	100.00%
01	Cobertura	Difusión de la cultura de Derechos Humanos.	100.00%

VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO CHIAPAS 2001-2006

Eje	Grupo	No. De Objetivo	Objetivos del Plan
2	5	01	Estado de derecho, cultura de paz y seguridad Derechos humanos Garantizar que todos los servidores públicos estatales y municipales respeten el marco jurídico que regula su actuación.

Clave Línea Estratégica	Líneas Estratégicas del Plan	Clave Alineación
2 5 03	Estado de derecho, cultura de paz y seguridad Derechos humanos Se realizarán campañas de difusión en las que se destaquen las acciones que son violatorias de los derechos humanos y las formas de erradicarlas.	2501

Políticas Transversales	100%	Importe Total
EG Equidad de género	0.00	\$0.00
PI Nueva relación con los pueblos indios	40.00	\$8,283,052.25
RN Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	0.00	\$0.00
CP Cultura de paz	0.00	\$0.00
PS Participación social	60.00	\$12,424,578.37

PROGRAMA SECTORIAL 2001-2006

Programa	No. Obj.	Objetivos	Clave Alineación
I	03	Programa de Procuración de Justicia Promover una mejor y más eficaz protección a los derechos humanos hacia el interior de las instituciones de Procuración de Justicia.	2501

F	SF	Descripción	Funciones	Subfunciones
D		Procurar justicia y seguridad pública	\$20,707,630.62	
	E	Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos		\$20,707,630.62
			\$20,707,630.62	Presupuesto Total

Órganos Autónomos
502 00 Comisión de los Derechos Humanos.

Objetivo Estratégico	Líneas de Acción del Objetivo Estratégico
1. Garantizar que todos los servidores públicos estatales y municipales respeten el marco jurídico que regula su actuación.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Efectuar gestorías de las quejas interpuestas, efectuando la recepción, tramitación y seguimiento de la queja. ➤ Efectuar entrevistas que procuren el acercamiento armonioso entre el quejoso y la autoridad involucrada. ➤ Impartir conferencias proporcionados principalmente a alumnos de todos los niveles. ➤ Difundir la cultura de Derechos Humanos.

Beneficiarios												
Género			Zona		Población			Marginal				
Clave	Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	MA	A	M	B	MB
		96,680	80,759	15,921	79,929	16,566	185	25	845	72,002	21,858	1,950
26 Persona	H	48,596	42,294	6,302	41,497	6,984	115	14	304	34,447	12,806	1,025
	M	48,084	38,465	9,619	38,432	9,582	70	11	541	37,555	9,052	925

Políticas Transversales del Plan

Nueva relación con los pueblos indios. Coadyuvar para establecer la relación de los pueblos indígenas de Chiapas con la sociedad y los Órganos de Gobierno, siempre sustentada en el respeto a la legalidad y a sus usos, costumbres y tradiciones, para lograr una convivencia pacífica y duradera.

Participación social. Garantizar a la ciudadanía Chiapaneca, la protección, defensa, respeto, estudio y divulgación de los Derechos Humanos establecidos por el Orden Jurídico mexicano.

PROGRAMA ESTRATÉGICO ANUAL 2006

INFORMACIÓN FINANCIERA

Gasto por Tipo de Proyecto

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
Total	20,610,030.62	97,600.00	20,707,630.62	100.00
Institucionales (PI)	20,610,030.62	97,600.00	20,707,630.62	100.00
Inversión (PK)	-	-	-	-

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS 2006

D PROCURAR JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

E GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006, se tiene programado atender 6,000 personas por presuntas violaciones a Derechos, de las cuales se pretende resolver 5,000 quejas durante el trámite.

La divulgación de la cultura de los Derechos Humanos, es una de las tareas primordiales de la Comisión de los Derechos Humanos, toda vez que se busca que el ciudadano conozca sus derechos fundamentales y la manera en que debe hacerlos valer, para lograr así una mejor convivencia entre las autoridades y la ciudadanía. Para lograr este objetivo se tiene programado distribuir 217,000 ejemplares de material de difusión escrita (folletos, carteles, pósters, volantes, separadores, gacetas, trípticos, etc.).

Así mismo, se fortalece el conocimiento de la cultura de la defensa de los Derechos Humanos entre la ciudadanía y las autoridades mediante la capacitación, por lo que se tiene programado proporcionar 2,500 cursos de capacitación a estudiantes de diversos niveles, autoridades municipales, servidores públicos, policías y ejército nacional.

En el apartado de difusión por medio de spots, se tiene programado difundir 25,000 spots (radiofónicos, televisivos, etc.)

PROYECTOS Y/O PROCESOS RELEVANTES

Nombre de Proyecto			Tipo de Proyecto
Comisión de los Derechos Humanos.			PI
Objetivos del Proyecto			N° Objetivo Estratégico
1. Garantizar que todos los servidores públicos estatales y municipales respeten el marco jurídico que regula su actuación.			2501-103-01
Indicadores			
N° Obj. Proy.	Tipo y Dimensión	Nombre del Indicador	Meta %
1	Servicio Cobertura	Atención a personas por presuntas violaciones de Derechos Humanos.	50.00
1	Servicio Cobertura	Resolución de quejas durante el trámite.	83.33
1	Servicio Cobertura	Conferencias sobre los Derechos Humanos.	100.00
1	Servicio Cobertura	Difusión de la cultura de Derechos Humanos.	100.00

**SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS,
OBTENIDOS AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2001-2004**

D PROCURACIÓN DE JUSTICIA

C GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Las acciones que tenía la Comisión Estatal de Derechos Humanos en su única subfunción, se centraba en el ámbito administrativo, de control y evaluación de desempeño. La extinta Comisión Estatal de Derechos Humanos, desarrolló sus actividades en 10 municipios del Estado de manera permanente, con una estructura de personal compuesta de 98 plazas, distribuidas de la siguiente manera:

Tuxtla Gutiérrez 71, Tapachula de Córdova y Ordóñez 04, San Cristóbal de las Casas 08, Ocosingo 03, Cintalapa de Figueroa 02, Comitán de Domínguez 02, Pichucalco 02, Palenque 02, Motozintla de Mendoza 02 y Tonalá 02.

Con la estructura administrativa antes descrita se atendió el 20% del total de municipios del Estado y de manera itinerante un 25% más.

Se dio cobertura a la porción de población que nunca había tenido conocimiento de la cultura de los Derechos Humanos y menos que hubiera podido denunciar alguna violación a Derechos Humanos.

Para su mejor comprensión se estructura esta sección en tres segmentos denominados "Protección y Defensa", "Divulgación y Capacitación" y "Lucha Contra la Impunidad".

Protección y Defensa.

El personal de la Comisión en el desarrollo de sus funciones se ajustó a los principios de concentración y rapidez, y se procuró, en la medida de lo posible, el contacto directo con quejosos y autoridades, para evitar dilación en las comunicaciones escritas.

El procedimiento general que se sigue en la atención de las quejas se divide en cuatro apartados:

- De la recepción de la queja;
- De la calificación;
- De la investigación y;
- De las causas de resolución.

Divulgación y Capacitación.

Todos los miembros de una sociedad civil, por el hecho de ser seres humanos, tienen derecho a vivir y convivir en un medio social en el que las divisas sean la justicia, la paz y la libertad. Una sociedad que vive con estas características es una sociedad respetuosa, estable y segura. En otras palabras, la dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público y el equilibrio social.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas recobró los orígenes que le dieron vida. La sociedad creyó más en ella, pero nada de lo que se ha logrado hubiera sido posible sin la intensa divulgación de los Derechos Humanos a través de los medios de comunicación; es decir, de la prensa, la radio y la televisión que, como mensajeros del cambio, han jugado un papel relevante y elemental en la difusión de los Derechos Humanos.

Con el invaluable apoyo de los medios de comunicación se ha venido informando a la sociedad del quehacer del Organismo y el actuar de las autoridades y Servidores Públicos.

La Comisión editó gacetas donde se dan a conocer las estadísticas y actividades relevantes realizadas en el periodo, se distribuyó a las dependencias Federales, Estatales y Municipales, Organismos Públicos, Órganos Defensores de Derechos Humanos de la entidad y de otros estados de la República, Organizaciones no gubernamentales, Instituciones de Educación y medios de comunicación.

Lucha Contra La Impunidad.

Se solicitaron medidas tendientes a evitar enfrentamientos entre grupos con diferencias en cuanto a la libertad de conciencia y creencias de tipo religioso en comunidades indígenas; en problemas que se suscitaron por la tenencia de la tierra, que trajo como consecuencia invasiones y desalojos.

Durante la vida institucional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos misma que fue al 10 de Noviembre de 2004 se observó que el resultado de las propuestas conciliatorias, en su mayoría no se han cumplido por la autoridad en el término de los 90 días que señala la ley, por lo que fue necesario profundizar en la divulgación de los Derechos Humanos para crear conciencia en los servidores públicos a que den cabal cumplimiento a su obligación, ya que de lo contrario lo único a que conduce esta actitud es seguir propiciando la impunidad.

Se emitieron recomendaciones derivadas de las siguientes causas:

- Inejecución de órdenes de aprehensión;
- Abuso de autoridad;
- Detención arbitraria; y,
- Dilación en la procuración de justicia.

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS, PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2005

D PROCURAR JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

E GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

La Comisión de los Derechos Humanos fue creada mediante decreto Núm. 267 aprobado por la Honorable Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicado en el periódico oficial del Estado Núm. 270 de fecha 10 de noviembre de 2004.

Al 30 de junio del ejercicio 2005 la Comisión de los Derechos Humanos cuenta con visitadurías en los siguientes municipios: Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Tapachula, Tonala, Motozintla, Comitán, Palenque, Pichucalco y Cintalapa.

Durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005, se tiene programado atender 6,000 personas por presuntas violaciones a Derechos Humanos de las cuales, considerando el primer semestre creemos que 5,200 pueden ser resueltas por gestorías, canalizaciones y orientaciones jurídicas, calificando como quejas en trámite 800.

La divulgación de la cultura de los Derechos Humanos, es una de las tareas primordiales de la Comisión de los Derechos Humanos, toda vez que se busca que el ciudadano conozca sus derechos fundamentales y la manera en que debe hacerlos valer, para lograr así una mejor convivencia entre las autoridades y la ciudadanía. Para lograr este objetivo se tiene programado distribuir 105,000 ejemplares de material de difusión escrita (folletos, carteles, trípticos, etc.).

Paquete Hacendario 2006

Así mismo, se fortalece el conocimiento de la cultura de la Defensa de los Derechos Humanos entre la ciudadanía y las autoridades mediante la capacitación, por lo que se tiene programado proporcionar 1,200 cursos de capacitación a estudiantes de diversos niveles, autoridades municipales, servidores públicos, policías y ejército nacional. Mismo que dará como resultado la capacitación de 49,000 personas.

En el apartado de difusión por medio de spots se tiene programado difundir 30,000 radiofónicos, 40,000 televisivos y por el Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión transmitir 20 programas "Nuestros Derechos", en el cual se le da amplia difusión al respeto hacia los derechos humanos.
